



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-09/2023

RECURRENTE:
JUAN ARTURO SALINAS PACHECO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TECNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a diez de febrero de dos mil veintitrés.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-36/2023, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da Cuenta de la recepción de un **Recurso de Inconformidad** a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del nueve de febrero del presente año con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda promovida por Juan Arturo Salinas Pacheco, en contra de "Requerimiento de acuerdo (sic) dictado el 16 de diciembre de 2022, puntos primero y cuarto, el cual ordena una medida de apremio por no haber acatado el acuerdo aprobado con fecha 07 de diciembre de 2022, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del tribunal Electoral del poder Judicial de la federación dentro del expediente número SG-JDC-247/2022"

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RI-09/2023; y túrnese a la suscrita como instructora y ponente para que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS